



CONTRATO DE REPORTAJE FOTOGRÁFICO DE SESIÓN tfCD

En Sant Boi de Llobregat, a _____ de _____ de 20

Por una parte, D. / D^a FERNANDO MARTÍNEZ GARCÍA,
mayor de edad, con DNI número 35067562Z, en adelante **EL FOTÓGRAFO**,

Por una parte, D. / D^a _____,
mayor de edad, con DNI número _____, en adelante **EL MODELO**,

Por una parte, D. / D^a _____,
mayor de edad, con DNI número _____, en adelante **EL MAQUILLADOR**,

Por una parte, D. / D^a _____,
mayor de edad, con DNI número _____, en adelante **EL ESTILISTA**,

Por una parte, D. / D^a _____,
mayor de edad, con DNI número _____, en adelante **EL PELUQUERO**,

ACUERDAN LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN FOTOGRÁFICA DE
INTERCAMBIO (tfCD) en base a las siguientes estipulaciones:

1. La sesión consistirá en la toma y realización de fotografías de:

- Retrato
- Moda
- Ropa de baño/biquini
- Artístico
- Lencería
- Erótica
- Desnudo

2. Se realizará durante los días del _____ al _____ de _____ de 20

3. El lugar de realización de la sesión tfCD será

4. Derechos sobre las Fotografías. La cesión de derechos de imagen y de autor por parte de modelo y fotógrafo respectivamente serán los siguientes:

a. El modelo cede sus derechos de imagen al fotógrafo para que éste pueda:

- Publicar las fotos en su(s) página(s) web(s) personal(es)
- Publicar las fotos en páginas webs no personales y redes sociales
- Exponer las fotos en su(s) escaparate(s), estudio(s) y/o books de muestra
- Publicar las fotos en medios de comunicación

b. El fotógrafo cede los derechos de autor para que el resto de los participantes puedan:

- Publicar las fotos en su(s) página(s) web(s) personal(es)
- Publicar las fotos en páginas webs no personales y redes sociales
- Exponer las fotos en su(s) book(s) de muestra

Queda totalmente prohibida:

- a. LA DISTRIBUCIÓN O PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO de las fotografías realizadas con motivo de la presente sesión, en un soporte tangible o intangible, mediante su venta, alquiler o préstamo, o a través de cualquier otra forma, salvo consentimiento expreso del fotógrafo. Por ello, en caso que el MODELO pretenda poner a disposición del público las obras a través de cualquier tipo de venta, deberá contar con el consentimiento expreso y por escrito del FOTÓGRAFO.
- b. LA MODIFICACIÓN de las fotografías (incluida la firma/marca de agua), salvo consentimiento expreso del FOTÓGRAFO.
- c. En caso que el MODELO haga entrega de las obras fotográficas a un tercero, éste se OBLIGA a informar al tercero sobre la prohibición de realizar cualquier modificación de las obras sin consentimiento expreso del FOTÓGRAFO.

EL FOTÓGRAFO

Firma:

EL MODELO

Firma:

EL MAQUILLADOR

Firma:

EL ESTILISTA

Firma:

EL PELUQUERO

Firma:

ANEXO: Todos los participantes se comprometen a publicar en los medios autorizados en el apartado 4 un mínimo de TRES FOTOGRAFÍAS de esta sesión tfCD (mencionando al resto de participantes) en el plazo de 90 DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a la fecha de la realización de la sesión fotográfica.

PROTECCIÓN DE DATOS Y GARANTÍA DE DERECHOS DIGITALES

Los datos consignados en el presente contrato tendrán la protección derivada de las Leyes Orgánicas 15/1999 (de 13 de diciembre) y la 3/2018 (de 5 de diciembre)